

Publicación: 1 de octubre de 2021. Última modificación: 6 de abril de 2022.

Última modificación: Dogey 30 de junio de 2022

Acuerdo IYEM-01/2014 por el que se expide el Estatuto Orgánico Art.
del Instituto Yucateco de Emprendedores

Artículo 1. Obligatoriedad y ámbito de aplicación 4

Artículo 2. Organización 4

Artículos transitorios 8

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores

La Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 115, fracción III, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 10, fracciones IV y XI, del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, y

Considerando:

Que el 17 de noviembre de 1999 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores.

Que el referido decreto establece, en su artículo 2, que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, sectorizado a la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto desarrollar, proponer y ejecutar políticas públicas de apoyo al desarrollo de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, e impulso a su innovación y calidad de las mismas, para elevar su competitividad y propiciar su crecimiento económico, así como el del estado.

Que el decreto en comento, en su artículo 9, párrafo primero, establece que la junta de gobierno es la máxima autoridad del Instituto Yucateco de Emprendedores, y, en su artículo 10, fracciones IV y XI, se le faculta para aprobar el estatuto orgánico, así como los reglamentos, manuales de organización y demás instrumentos que normalicen el funcionamiento del instituto, y que su junta de gobierno tendrá las atribuciones que le confiere el Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento, el estatuto orgánico del instituto y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán establece, en su artículo 115, fracción III, la atribución indelegable de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales de fijar y ajustarse a los precios de bienes y servicios que produzcan o presten las entidades paraestatales, con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.

Que la Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, en sesión extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021, aprobó las tarifas a cargo de los usuarios por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario establecer las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores, para efecto de que la entidad cuente con recursos propiamente generados que le permitan apoyar a la conservación y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones que el

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022 instituto tiene a su cargo, así como mejorar la calidad de los servicios que presta en beneficio de los usuarios, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores

Artículo 1. Obligatoriedad y ámbito de aplicación

Las disposiciones de este acuerdo son de carácter general y de aplicación obligatoria para el Instituto Yucateco de Emprendedores y los usuarios de los servicios del instituto.

Artículo 2. Tarifas

Las tarifas por la prestación de los servicios públicos a cargo del Instituto Yucateco de Emprendedores son las siguientes:

I. Espacios de trabajo colaborativo, salones y oficinas:

Concepto	Tarifa	Unidad de medida	Servicio
Membresía Cowork Plata	\$400.00	Por mes	 Uso de instalaciones del área de cowork. Horario: lunes a viernes de 9:00 am a 7:00 pm (50 horas por semana). Café y agua durante su estancia. Previa reservación en la aplicación que disponga el instituto: 10 horas de oficinas privadas para reuniones (máximo 2 horas por día) Vigencia: 30 días
Membresía Cowork Oro	\$500.00	Por mes	 Uso de instalaciones del área de cowork. Horario: lunes a viernes de 9:00 am a 7:00 pm (50 horas por semana). Café y agua durante su estancia. Previa reservación en la aplicación que disponga el instituto: 20 horas de oficinas privadas para reuniones (máximo 2 horas por día) 20 horas en las salas de juntas 1, 2 y 3. Vigencia: 30 días
Salón Yucatán Emprende 1	\$ 500.00	Por hora	 Proyector. Sistema de sonido. Servicio de internet. Sillas. Mesas. Manteles. Portarotafolio.

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

	l .	ı	Offilma modificación. Dogey 6 de abili de 20
			 Base de micrófono. Extensiones. Pluma laser. Adaptador HDMI. Mesa de registro. Pódium.
			Capacidad: - Herradura: 45 personas -Mesas de Trabajo: 70 personas - Escuela: 54 personas - Auditorio: 150 personas
Salón Yucatán Emprende 2	\$400.00	Por hora	 Proyector. Sistema de sonido. Servicio de internet. Sillas. Mesas. Manteles. Portarotafolio. Base de micrófono. Extensiones. Pluma laser. Adaptador HDMI. Mesa de registro. Pódium. Capacidad: Herradura: 35 personas Mesas de Trabajo: 65 personas Escuela: 48 personas Auditorio: 100 personas
Salón Yucatán Emprende 3	\$300.00	Por hora	- Proyector Sistema de sonido Servicio de internet Sillas Mesas Manteles Portarotafolio Base de micrófono Extensiones Pluma laser Adaptador HDMI Mesa de registro Pódium. Capacidad: - Herradura: 20 personas - Mesas de Trabajo: 20 personas - Escuela: 18 personas - Auditorio: 30 personas
Salón Yucatán Emprende 4	\$300.00	Por hora	- Proyector - Sistema de sonido Servicio de internet Sillas Mesas.

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

	Offina modificación. Dogey o de abili de z			
	·		- Manteles.	
			- Portarotafolio.	
			- Base de micrófono.	
			- Extensiones.	
			- Pluma laser.	
			- Adaptador HDMI.	
			- Mesa de registro.	
			- Pódium.	
			Capacidad:	
			-Herradura: 20 personas	
Servicio de café y			Servicio de alimentos para participantes.	
galletas (Coffee	\$ 50.00	Por persona	Incluye: café, agua, galletas y refrescos.	
Break)		·		
,			Uso de un espacio de oficina. Incluye muebles,	
			servicios de limpieza, vigilancia,	
Oficinas	\$370.00		estacionamiento, energía eléctrica y servicio	
			de internet.	

II. Impulso emprendedor:

Concepto	Tarifa	Unidad de medida	Servicio
Curso Emprendiendo desde Cero Presencial	\$1000.00	curso presencial y 2	Capacitación en temas fundamentales de emprendimiento dirigido a emprendedores en etapa de ideación o concepción del proyecto de emprendimiento. Se imparte en 10 sesiones, e incluye 2 horas de consultoría por proyecto al finalizar el programa.
Curso Emprendiendo desde Cero Virtual	\$750.00	20 horas de curso virtual	Capacitación en temas fundamentales de emprendimiento dirigido a emprendedores en etapa de ideación o concepción del proyecto de emprendimiento. Se imparte en 10 sesiones virtuales.

III. Consultoría:

Concepto	Tarifa	Unidad de medida	Servicio
Asesoría de negocios	\$250.00	Por hora	Servicio de consultoría de negocios impartida al emprendedor por un consultor con el perfil del área de negocios solicitada.

IV. Fablab:

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

Concepto	Tarifa	Unidad de medida
Impresión 3D	\$25.00	Hora de servicio
Impresión 3D de resina	\$150.00	Hora de servicio
Corte de vinil	\$25.00	Hora de servicio
Corte láser	\$150.00	Hora de servicio
Digitalización/Vectorización	\$150.00	Hora de servicio
Escaneo 3D	\$80.00	Hora de servicio
Uso de Herramientas de carpintería	\$100.00	Hora de servicio
Uso de Herramientas de electrónica	\$100.00	Hora de servicio
Corte por Router	\$100.00	Hora de servicio
Asesoría en diseño de producto	\$200.00	Hora de servicio
Mano de obra / ensamble	\$50.00	Hora de servicio por operario

V. Servicios de consultoría en identidad corporativa:

Concepto	Tarifa	Unidad de medida	Servicio
Creación de nombre	\$2,500.00	Por proyecto	Conceptualización de nombre para marca y verificación de disponibilidad en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Logotipo	\$4,000.00	Por proyecto	Consultoría de funcionalidad del símbolo representativo demarca.
Identidad corporativa	\$8,000.00	Por proyecto	Consultoría defuncionalidad de la identidad corporativa.
Diseño gráfico	\$180.00	Por hora	Consultoría de diseño visual para campañas publicitarias.
Registro de marca	\$4,872.00	Por proyecto	Consultoría para el proceso de registro de marca ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial

VI. Servicio especializado:1

Unidad Concepto Tarifa de medida	Servicio
----------------------------------------	----------

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

Servicio especializado	\$500.00	Por hora	Se refiere al asesoramiento, acompañamiento e implementación de mejores prácticas dentro de las áreas estructurales o funcionales de la organización con el fin de incrementar la competitividad empresarial, posicionamiento comercial y productividad de los procesos dentro de la unidad económica solicitante.
---------------------------	----------	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VII. Capacitaciones para el desarrollo y competitividad de las empresas:²

Concepto	Tarifa	Unidad de medida
Capacitaciones para el desarrollo y competitividad delas empresas	\$250.00 - \$2,000.00	Por persona

Los rangos de precios van desde los \$250.00 hasta los \$2,000.00 M.N. por persona según el evento de capacitación asistido, dependiendo directamente de la planeación del mismo, tópico a abarcar, cantidad de horas requeridas, definición del grado de conocimientos previos requeridos por parte del grupo, nivel de profundidad del tema por el instructor, viáticos del mismo en caso de ser requeridos, logística del evento: alimentos, materiales a usar, herramientas indispensables, entre otras variables.

Las capacitaciones pueden ser solicitadas con ciertos requerimientos específicos por parte del ciudadano, empresa, organización, dependencia o instituto interesado, por lo que el precio o tarifa correspondiente está directamente ligado a dichas especificaciones.

Las tarifas están sujetas a los costos directos de los eventos de capacitación, y cierta parte subsidiada por el gobierno estatal por medio del programa presupuestario y unidad básica presupuestaria que le corresponda durante el año de ejecución, ya que dichos servicios se ofertan sin fines de lucro, mismo motivo por el que las capacitaciones pueden ser de igual manera gratuitas en ciertos casos.

Las tarifas señaladas en este artículo incluyen el impuesto al valor agregado.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Abrogación

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022 Se abroga el Acuerdo IYEM 02/2019 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 27 de diciembre de 2019.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, en su quinta sesión extraordinaria llevada a cabo en Mérida, Yucatán, a 21 de septiembre de 2021.

(RÚBRICA)
Antonio Flavio González Blanco
Director general del Instituto Yucateco de Emprendedores

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022

Acuerdo IYEM 15/2022 por el que se modifica el Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores

Artículo único. Se reforma: la fracción VI del artículo 2; y **se adiciona:** la fracción VII al artículo 2, ambos del Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores, para quedar como sigue:

Artículo transitorio

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, en su primera sesión ordinaria llevada a cabo en Mérida, Yucatán, a ocho de marzo de 2022.

(RÚBRICA)
Antonio Flavio González Blanco
Director general del Instituto Yucateco de Emprendedores

Última modificación: Dogey 6 de abril de 2022 Tabla de seguimiento

Nombre	Fecha de publicación en el Dogey
Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores	1/oct/2021
Acuerdo IYEM 15/2022 por el que se modifica el Acuerdo IYEM 14/2021 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Instituto Yucateco de Emprendedores	6/abr/2022

Artículo reformado por Acuerdo IYEM 15/2022. DOGEY 06/04/2022.
 Artículo reformado por Acuerdo IYEM 15/2022. DOGEY 06/04/2022.